

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN:

REHABILITACIÓN DE FACHADAS INTERIORES, BAÑOS E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AULARIO GENERAL. Campus de Guajara

I. Objeto del Contrato. (Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017)

REHABILITACIÓN DE FACHADAS INTERIORES, BAÑOS E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AULARIO GENERAL. Campus de Guajara

II. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017)

El edificio del Aulario General de Guajara es una edificación aislada, con su perímetro urbanizado con zonas peatonales y ajardinadas.

El Proyecto de Ejecución inicial del edificio del Aulario General del Campus de Guajara lo redactó D. Enrique Seco Gómez por encargo de la Universidad de La Laguna, al que también se le encargó la Dirección de la Obra. Las fachadas del edificio están acabadas con chapado de piedra caliza blanca.

El proyecto comprende tres aspectos a tratar:

El primero es la rehabilitación de las fachadas interiores, concretamente los patios interiores. Se tratan de patios de forma cuadrangular cuyo cerramiento está acabado con piedra natural que presenta pérdida de algunas placas, meteorización del material y humedades en su superficie. Las carpinterías de aluminio quedan enrasadas al paramento lo que conlleva la formación de manchas en el encuentro de los perfiles de aluminio y además como consecuencia de los cambios térmicos, la pérdida de las juntas de goma entre los paños de vidrio y el aluminio.

El segundo corresponde a la reforma integral de los baños del edificio. Se sustituirá completamente las instalaciones y piezas sanitarias. Además se eliminará el alicatado, pavimento y la tabiquería actual que será sustituida por mamparas de panel fenólico. Se instalarán falsos techos registrables y nuevas luminarias.

El tercero contempla la impermeabilización de las cubiertas planas sobre los aseos de planta alta del ala norte del aulario y la finalización de la impermeabilización y aislamiento térmico de la cubierta metálica del salón de actos (ya esta cubierta fue parcialmente tratada, faltando una zona por completar).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6420431 Código de verificación: zpc4DHFa

Firmado por: Candela Díaz García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 17/05/2024 15:13:59

III. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios (conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017)

No procede.

IV. Justificación de la elección del Procedimiento, en caso de que no sea abierto o restringido (de conformidad con artículos 99.3 y 116.4)

No procede.

V. En caso de que no existan lotes, justificación de tal hecho (de conformidad con artículo 116.4 y 99.1)

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del objeto del contrato desde un punto de vista técnico (según art. 99.3 de la LCSP).

La necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar grave riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato (consideración 78 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública) y la dificultad de delimitar las responsabilidades derivadas de los agentes según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Ya que la ampliación de la sala de calderas es algo residual y se emplean los materiales retirados en la cubierta.

Firma (por medios digitales).

Candela Díaz García
Vicerrectora de Sostenibilidad e Infraestructuras

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6420431 Código de verificación: zpc4DHFa

Firmado por: Candela Díaz García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 17/05/2024 15:13:59